28 VEINTIOCHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-797

Ambato, 14 de septiembre de 2020

FW: 23386

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15 SEP 2020
Hora: 14:05
Recibido: Magi

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio DPP-20-0702, suscrito por el Arquitecto Julio Rodríguez Director de Planificación y sumillado por su autoridad para la atención pertinente, en el cual se hace referencia a socialización del Proyecto de Consultoría ***"Agenda del Patrimonio Cultural de Ambato"****, me permito remitir para su conocimiento Señor Alcalde, el informe del proceso de socialización con la documentación de respaldo y siguientes conclusiones y recomendación:*

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de participación ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- antecedentes legales de este informe.

2. Se realizó el proceso de socialización del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato" por medios virtuales debido a la emergencia sanitaria nacional con la participación de consultores, académicos, habitantes del casco urbano de la ciudad, representantes de colegios profesionales, representantes de la sociedad civil y representantes barriales, además, miembros del equipo consultor de la Universidad de Cuenca, el Arq. Julio Rodríguez Director de Planificación y Patrimonio y Técnicos Departamentales de la Municipalidad.

3. En la socialización del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato", los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes en referencia a los proyectos presentados.

RECOMENDACIÓN:

1. Una vez que se ha realizado el proceso socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato" pongo en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de Planificación y Patrimonio y de la consultora a cargo del proyecto.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I.
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social
Macarena A
14/09/2020
Anexo Informe de Socialización 14 hojas (registro fotográfico)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA DE EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Socialización del Proyecto de Consultoría: “Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato”

Año 2020

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato"

Ambato, 24 de agosto de 2020

1.- Antecedentes.

Mediante sumilla inserta en el oficio DPP-20-0702 (FW 23386) suscrito por el Arq. Julio Rodríguez Director de Planificación y Patrimonio, el Dr. Javier Altamirano Sánchez alcalde de Ambato autoriza dar atención al proceso de Socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato"

2. Antecedentes legales.

La Constitución de la República del Ecuador, el artículo 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: según el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público", según el numeral "4) Ser consultados". En el artículo 95 establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.". El artículo 100 establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para entre otros; según el numeral "1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía", según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo". El artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. El artículo 278, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde", según el numeral "1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 3.- **Principios. -** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: según el literal "**g) Participación ciudadana. -** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley". Se aplicarán los principios de interculturalidad y

plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. El artículo 302.- Participación ciudadana. - Determina que: "La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano". El artículo 303.- Derecho a la participación. – Establece "El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos". El artículo 304.- sistema de participación. - dice que: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para entre otros", según el literal "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública", según el literal "d) Participación en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan"; el literal "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales". El artículo 305.- Garantía de participación y democratización, establece que: " Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos".

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones. – señala que son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social: entre otros, según el literal "e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente".

3. Objetivos:

3.1. General.

3.1.1. Garantizar la incidencia ciudadana en la Socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato".

3.2. Específicos:

3.2.1. Socializar el Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato".

3.2.2. Trabajar con los ciudadanos la construcción del Proyecto de Consultoría: "Agenda de

24 VEINTE CUATRO

Patrimonio Cultural del Cantón Ambato".

3.2.3. Recabar la opinión de los ciudadanos con respecto al Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato".

4. Cronograma ejecutado:

PLANTEADO				
Actividad		**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Mapeo de actores sociales		28/07/2020	09h00 – 13h00	Vía telefónica
Gestión externa e interna	Gestión externa Actores sociales, artistas, historiadores, cronistas, etc.	29/07/2020	09h00 – 13h00	Vía telefónica
	Gestión interna Coordinación con la Dirección de Planificación y Patrimonio	29/07/2020	09h00 – 13h00	SEPCyCS Vía telefónica
Convocatoria	Elaboración de convocatoria física	30/07/2020	10h00	SEPCyCS
	Entrega de la convocatoria electrónica	31/07/2020	09h00	Correo electrónico
	Llamadas telefónicas	No aplica	No aplica	No aplica
Socialización del proyecto de consultoría		07/08/2020	16h00	Teams

5. Metodología implementada:

5.1. Previo al acto público:

5.1.1. Gestión de logística administrativa y técnica.
5.1.2. Elaboración de convocatoria virtual.
5.1.3. Envío de convocatorias.
5.1.4. Llamadas telefónicas para convocar y confirmar.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:

5.2.1.1. Registro de asistencia a través de la plataforma (TEAMS).
5.2.1.2. Organización y ejecución del proceso de Socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato" a cargo de la Ing. Mg. Andrea Lara Técnico de Atención de Participación Ciudadana y la Sra. Ana María Vargas Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
5.2.1.3. Grabación del proceso de socialización.

5.2.1.4. Registro fotográfico del acto público.

5.2.2. Dirección de Planificación.

5.2.2.1. Convocar al equipo técnico consultor de la Universidad de Cuenca.
5.2.2.2. Exposición y explicación técnica del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato", a cargo del equipo consultor de la Universidad de Cuenca.
5.2.2.3. Respuesta a inquietudes de los participantes por parte del equipo técnico.

5.2.3 Actores sociales:

5.2.3.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

5.3.1. Preparación de medios de verificación.
5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.
5.3.3. Elaboración del informe del proceso.
5.3.4. Revisión del informe.
5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

6.1.1. Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.
6.1.2. 1 Técnico de atención de Participación Ciudadana.
6.1.3. Apoyo Administrativo de Participación Ciudadana.
6.1.4. Secretaria.

6.2. Equipos:

6.2.1. 1 Computadora.
6.2.2. 1 Teléfono.
6.2.3. 1 Impresora.
6.2.4. 1 Copiadora.
6.2.5. 1 Cámara Fotográfica.
6.2.6. 1 Vehículo oficial.

6.3. Materiales de Oficina:

6.3.1. Esferos.
6.3.2. Papel bond A4.
6.3.3. Toner.
6.3.4. Grapas.

6.4. Matrices utilizadas:

6.4.1. Matriz para registro de asistencia.
6.4.2. Matriz de intervenciones ciudadanas.

6.5. Documentos utilizados:

6.5.1. Constitución de la República del Ecuador.
6.5.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
6.5.3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
6.5.4. Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.
6.5.5. Convocatoria pública.

6.6. Medios de verificación:

6.6.1. Registro de entrega de convocatorias.
6.6.2. Registro de asistencia.
6.6.3. Registro de intervenciones ciudadanas.
6.6.4. Fotografías.

7. Resultados.

7.1. Actorías sociales:

7.1.1. Mapa de actores sociales:

ACTORES CLAVES	
ACTORES DIRECTOS	
Ing. Gerardo Nicola	Historiador
Dr. Edgar Castellanos	Literato Ambateño
Sr. Hernán Paredes	Sociedad Civil
Sra. Carmen Landy	"Obragea"
Sr. Jorge Ortiz Miranda	Comité Cultura Ambato
Sr. Héctor Herdoíza	Comité Cultural
Sr. Hernán Ortiz	Sociedad Civil
Arq. Marcelo Aguiar	Sociedad Civil
Dr. Pedro Reino	Cronista de la Ciudad
Sr. Héctor Pérez	Consejo de Planificación Participativa GADMA – Eje Ordenamiento Territorial
Lic. Óscar Galarza	Consejo de Planificación Participativa GADMA – Eje Económico Productivo
Sra. Merci Muñoz	Consejo de Planificación Participativa GADMA – Eje Desarrollo Humano
Sr. Rigoberto Guamantaqui	Presidente de la Cámara de Barrios
Sr. Marcelo Rubio	Sociedad Civil
Arq. Oswaldo Jara	Consultor Privado
Lic. Jorge Ortíz	Sociedad Civil
Sra. Paulina Salas	Delegada Uniandes
Arq. Noé Mayorga	El Arca de Noé
Sra. Tania Navarrete	Colectivo Dogma
Sr. Javier Cardet	Universidad Indoamérica
Sr. Darío Reyes	Universidad Indoamérica
Arq. Yosmel Díaz	Universidad Indoamérica
Arq. Iván Acurio	CAET
Arq. Gonzalo Toro	Presidente Colegio de Arquitectos
Sra. Sandra Núñez	Universidad Técnica de Ambato

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

Actos públicos	Número # de actorías sociales convocadas	Confirmaciones telefónicas	Llamadas no confirmadas/no contestadas	Asistentes
Socialización	30	-	-	23
Total	30	-	-	23

7.1.3. Detalle de actores sociales:

Acto público	2					
Detalle	**Cantidad**	**Edad**	**Etnia**			
			Mestizos	Blancos	Indígenas	No registran
Hombres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
		De 30 a 64 años				
		> 65 años				
	14	No registran edad				14
Subtotal Hombres	**14**					**14**
Mujeres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
		De 30 a 64 años				
		> 65 años				
	9	No registran edad				9
Subtotal Mujeres	**9**					**9**
TOTAL	**23**					**23**

7.2. Intervenciones

7.2.1. Intervenciones técnicas.

La explicación técnica inicia con la participación del grupo consultor de la Universidad de Cuenca, quienes como punto inicial dan a conocer el trabajo realizado durante las etapas anteriores y con ello la información que se pudo recopilar durante el trabajo en el territorio.

Posteriormente, se expone a los asistentes como se han estructurado los proyectos de acuerdo a los insumos e información recopilada en las mesas de trabajo anteriores realizadas durante el mes de enero del presente año, cada uno de los técnicos consultores, explicaron a los asistentes cuales fueron los parámetros que se consideraron para presentar los proyectos que abarcan el patrimonio del cantón Ambato, tomando en consideración todas las actividades ejecutadas anteriormente.

Resaltando la importancia de esta fase ya que dentro de ella se definen todos los programas y proyectos que podrán ser desarrollados por la administración municipal, señala que los proyectos que se presentarán hoy serán entregados a la Dirección de Planificación para su revisión.

Finalmente dan a conocer los programas y proyectos que han generado para consideración de los asistentes.

Finalizada la explicación técnica se da apertura a las intervenciones ciudadanas.

7.2.2 Intervenciones ciudadanas:

Socialización de fecha 07 de agosto de 2020 Número de intervenciones 31			
Nombres y apellidos	**Sector al que representa**	**Resumen de intervenciones**	**Respuestas**
1. Arq. Hugo Nieto	**Ciudadano**	Señala que se debería recuperar las técnicas ancestrales de construcción como el bareque, ya que el bareque de la ciudad de Ambato era muy conocido antiguamente y debería ser revalorizado de forma cultural con nueva tecnología.	
2. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Indica que al proyecto de la feria se le debería aumentar la palabra AGROECOLÓGICO	
3. Arq. Hugo Paredes	**Ciudadano**	Manifiesta que la primera parte que se presenta se encuentra desvinculada al	

		proceso histórico de la cuidad, a su vez sugiere que se debería plantear de acuerdo a como se conformó el cantón, como se conformó la ciudad y como se fueron formando las cuatro tribus fundamentales y de esta manera seguir recuperando el patrimonio histórico de las tribus, de los Quisapinchas, Chibuleos, Izambas y Huachis. Indica que sería importante para poder diferenciar e identificar las etnias que conformaron la ciudad. Sugiere finalmente que se deben recuperar los polígonos de identidad cultural y su formación las cuales ni identifican las zonas de origen de la ciudad, así como sus asentamientos propios, esta información se deberá considerar dentro del primer polígono mostrado. Señala que la ciudad posee un patrimonio más rico que debe ser conservado.	
4. Ing. Gerardo Nicola	**Historiador**	Indica que existe amplia información histórica tanto de la ciudad de Ambato como de la provincia de Tungurahua, la cual se puede encontrar en varias bibliotecas de la ciudad, la cual está bastante completa y desglosada.	
5. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Señala que existen muchos libros que hablan del tema y que parece que no se ha investigado lo suficiente, quizá se podría pensar en una reimpresión de libros	
6. Ing. Paola Gómez	**Especialista en Gestión Patrimonial de**		Señala que el documento que se está presentando es preliminar y está en constante construcción. El objetivo

18 DIECIOCHO

	la Dirección de Planificación y Patrimonio del GADMA		de esta reunión es precisamente ajustar las propuestas del equipo consultor.
7. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Sugiere que se mejore el diseño de la presentación	
8. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Se debería poner en valor el Archivo Histórico Ambateño, que se encuentra en un lugar no apto para la investigación, el cual corre en peligro de desaparecer.	
9. Arq. Yosmel Díaz	**Universidad Indoamérica**	Sugiere que para la mejor comprensión de los Proyectos por los asistentes, en el futuro se presente el trabajo en correspondencia a la metodología: Plantear un Objetivo Macro del cual se deriven estrategias, programas y luego los proyectos concretos; los cuales debían tener una referencia a indicadores, metas y responsables, de lo contrario no se implementará de la mejor forma y sería importante socializar y opinar en relación a estos detalles.	
10. Ing. Paola Gómez	**Especialista en Gestión Patrimonial de la Dirección de Planificación y Patrimonio del GADMA**		Indica que lo que se debe procurar es incentivar la investigación de temas históricos en la zona urbana y rural de Ambato y procurar la reimpresión de investigaciones anteriores.
11. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Indica como una buena idea lo de los fondos concursables para investigación, debería ponerse en el plan.	
12. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Sobre el proyecto Mejoremos tu casa, le parece muy importante impulsarlo, porque mucho	

		patrimonio se está perdiendo por que los dueños de inmuebles no tienen los recursos para poder restaurar las casas patrimoniales, más no cree q se haga mucho con estudiantes voluntarios, esto es un proyecto macro que debe ser impulsado por el GADMA y un gran presupuesto y además contar con un equipo grande de gente profesional que pueda acompañar el proceso de restauración de las casas. Sobre "Motivos móviles plasmar arte" este debería ser un proyecto que se trabaje con artistas locales, que, si los hay, genera diálogos con las parroquias para incorporarlas al proyecto. Así se genera trabajo y al mismo tiempo identidad.	
13. Ing. Paola Gómez	**Especialista en Gestión Patrimonial de la Dirección de Planificación y Patrimonio del GADMA**		El producto final de esta fase de consultoría efectivamente prevé la metodología que ha mencionado, en honor al tiempo de los invitados y con el objeto de ajustar la propuesta operacional hemos previsto únicamente la presentación general de los proyectos para tener la apreciación de la ciudadanía y ajustar este documento preliminar.
14. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Indica que es muy importante fortalecer al equipo de patrimonio del GADMA con capacitación, porque este departamento es quien tiene la competencia.	
15. Arq. Hugo Nieto	**Ciudadano**	Pregunta si se ha considerado el patrimonio ferroviario, su gestión e inventario.	

16. Sr. Noé Mayorga	**Ciudadano**	Menciona la importancia de la creación de reservas para los museos, es indispensable si hablamos de conservación de sus contenidos; ya que la falta de sitios adecuados para el almacenamiento de las obras es uno de los problemas que más se adolece.	
17. Sra. Tania Navarrete	**Ciudadana**	Sobre los museos de Ambato, y las Casas patrimoniales, le parece muy pertinente que se tenga un plan para la mejora de estos espacios; empezando por la imagen, señalética, contenidos, museografía, museología, materiales de promoción (páginas web, mapas, catálogos). Su especial preocupación por el Colegio Bolívar de Ambato y su museo. Si bien no es municipal este bien inmueble es muy importante para el patrimonio cultural de la ciudad. El GADMA debería poner atención en este espacio y convertirlo en un Centro Cultural de Arte Contemporáneo, que conviva con el Colegio de las Artes Bolívar de Ambato.	
18. Arq. Hugo Paredes	**Ciudadano**	Sugiere que se trabaje en una Red de museos de Ambato y Plan Especial de recuperación del Centro Histórico de Ambato.	
19. Arq. Hugo Nieto	**Ciudadano**	Señala si la consultoría concluye como productos a entregar el Plan de Manejo y el Modelo de Gestión del Patrimonio Cultural del cantón Ambato.	

20. Arq. Yosmel Díaz	**Universidad Indoamérica**	Menciona que lo fundamental es partir de un Plan Parcial de Manejo y Gestión para la Conservación Integral del Patrimonio en el Cantón, y que sea aprobado por la autoridad; de lo contrario todo será entusiasmo y lirismo.	
21. Sr. Noé Mayorga	**Ciudadano**	Señala que para hablar de una red de museos debería pensarse en mejorarlos en muchos aspectos de los cuales adolecen. Menciona también que se habla mucho de investigación pero se nota una gran carencia de esta de parte de la consultoría.	
22. Ing. Gerardo Nicola	**Historiador**	Apoya el proyecto bici por Ambato y sus parroquias; señala ser una buena iniciativa para recorrer la ciudad, sugiere que para la implementación de este proyecto se realice un análisis profundo de las plataformas que posee la ciudad.	
23. Arq. Hugo Paredes	**Ciudadano**	Solicita se consideren los estudios arquitectónicos anteriores debido a su valor ya que marca un precedente para los planteamientos que se presentan hoy, para mejorar las propuestas ya que poseen información primordial de la ciudad. Sobre las riveras del rio Ambato y su recuperación señala que anteriormente se han presentado algunos proyectos enfocados en este tema como por ejemplo los que se presentaron en el año 2003 y 2005 sobre una propuesta del jardín	

		botánico histórico patrimonial de Ambato con 220 especies, 100 años de existencia, de 14 a 17 especies endémicas, diseño de jardines y varios aspectos más el cual jamás se tomó en consideración por ninguna administración municipal. Sobre las ciclovías señala que se debería plantear una propuesta que abarque a toda la provincia ya que existe una riqueza paisajística que puede ser explotada. Solicita también ampliar el universo de análisis en base a trabajos anteriores, ya que estos en su momento histórico tuvieron relevancia para la ciudad, como el inventario de patrimonio del 84 que debe reposar en la municipalidad, señala que este trabajo servirá como un gran apoyo para comparar como se ha ido modificando el patrimonio	
24. Arq. Hugo Paredes	**Ciudadano**	Señala poseer unas observaciones técnicas, sobre las áreas rurales ya que estas no son urbanizables, deben ser consideradas como áreas urbanas de las parroquias rurales, ya que al pretender urbanizar las áreas rurales se genera una contradicción con la normativa del PDOT. Indica también que la ciudad de Ambato no posee un centro histórico, y que al sector que se lo denomina así se deberá concebirlo con otro nombre, debido a que el patrimonio de la ciudad	

		alguno fue destruido por el terremoto del 49; de igual manera se encuentra disperso no solo en el centro sino en otros sectores de la ciudad, para ello sugiere que en lugar de centro histórico se lo denomine como polígono de la identidad ambateña.	
25. Ing. Gerardo Nicola	**Historiador**	Indica que el Libro Rojo de Ambato marca la manzanería de la ciudad, entre ellos como se constituye el centro histórico, el cual va desde la calle Guayaquil hasta la calle Lalama y desde la calle Juan Benigno Vela hasta la calle Cuenca, señala que no se debe cambiar la denominación de centro histórico. Manifiesta su acuerdo con la creación de la red de museos.	
26. Arq. Hugo Nieto	**Ciudadano**	Señala que la denominación de Centro Histórico se encuentra declarado bajo acuerdo ministerial.	
27. Arq. Hugo Paredes	**Ciudadano**	Menciona que lo manifestado anteriormente se sugería para buscar una relación entre lo que se denomina como patrimonio para mejorar su conservación, ya que existen muchas edificaciones que han sufrido cambios en su aspecto pese a ser conocidas como patrimoniales.	
28. Arq. Oswaldo Jara	**Ciudadano**	Inicia refiriéndose al proyecto de las riveras del rio Ambato, indica que se realizaron varios estudios que pudieron recopilar datos	

		importantes con un inventario de vegetación entre otros aspectos relevantes, pero lamentablemente estos estudios no fueron considerados, señala que muchos ciudadanos se encuentran a la expectativa sobre la regeneración de este sector ya que se le podría dar un valor importante como un parque de recreación. En cuanto al Centro Histórico, menciona que también existen varios proyectos que pueden ejecutarse para mejorar esta área. Sugiere la creación de una partida presupuestaria para la recuperación del centro histórico que sea permanente en base a los proyectos patrimoniales presentados.	
29. Arq. Janet Espejo	**Representante del Colegio de Arquitectos Tungurahua**	Inicia su intervención poniendo a las ordenes la Comisión de Patrimonio que posee el Colegio de Arquitectos de Tungurahua para trabajar conjuntamente con la Municipalidad. Sugiere rescatar las recetas típicas tradicionales ya que esta parte importante de la historia de la ciudad, con ello también sugiere rescatar la industria de la panificación de la ciudad la cual es conocida y relevante dentro y fuera de la ciudad, así como del país. Sobre el proyecto de ciclovías sugiere generar un solo proyecto de ciclovías con paisajes y huertos de la ciudad.	

		Sobre a red de museos sugiere vincular actividades culturales que dinamicen y atraigan los recorridos por los museos.	
30. Ing. Gerardo Nicola	**Historiador**	Solicita se facilite la información expuesta para un análisis más profundo y poder definir cuáles son los proyectos ejecutables. Apoya la restauración del colegio Bolívar así como, la red de museos de la ciudad	
31. Arq. Sebastián Astudillo	**Equipo Consultor Universidad de Cuenca**		Señala que no se puede considerar una intervención en el edificio del colegio Bolívar ya que esa edificación no es competencia de la municipalidad, y como este aspecto han existido algunos aspectos que se les ha considerado para poder intervenir pero debido a que no pertenecen a las competencias de la municipalidad se las debió excluir.

8. Análisis.

El presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declaró estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad de dictar medidas que eviten la propagación del COVID-19 en el país, medidas necesarias para prevenir y evitar el contagio del virus.

Por tal motivo, por parte del equipo consultor genera su cronograma de trabajo con las parroquias rurales referentes para el proceso; desde el día martes 04 de agosto hasta el día jueves 06 de agosto, en base a estos antecedentes se solicita el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social para ejecutar el proceso de socialización con actores sociales del casco urbano de la ciudad el día viernes 07 de agosto a las 16h00, para ello se realiza el respectivo proceso de mapeo y convocatoria de actores sociales.

Durante el proceso de socialización se dio a conocer a los asistentes el trabajo desarrollado por parte del equipo consultor durante las fases preliminares, en base a ello se recopiló información histórica patrimonial importante para la generación de varios proyectos que abarcan varios ámbitos del cantón, en donde se propone rescatar e impulsar aspectos que se han ido perdiendo con el paso de los años, por tal motivo se presenta un borrador preliminar a los asistentes para poder recopilar sus aportes y con ello pulir el trabajo presentado.

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

El derecho a la participación ciudadana se ejerce desde espacios de representatividad individual o colectiva en los asuntos de interés público, en este sentido, la Municipalidad al tener implementado un sistema de participación ciudadana consulta y recoge aportes de los actores ciudadanos que en este caso son consultores, académicos, habitantes del casco urbano de la ciudad, representantes de colegios profesionales, representantes de la sociedad civil y representantes barriales, respecto a la socialización del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato".

Tomando en cuenta lo antes mencionado, se toman los aportes ciudadanos como insumos para la toma de decisiones por parte del equipo técnico de la consultoría, así como de la Dirección de Planificación y Patrimonio con respecto a la construcción de los proyectos de la Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato.

9. Conclusiones:

9.1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de participación ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- antecedentes legales de este informe.

9.2. Se realizó el proceso de socialización del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato" por medios virtuales debido a la emergencia sanitaria nacional con la participación de consultores, académicos, habitantes del casco urbano de la ciudad, representantes de colegios profesionales, representantes de la sociedad civil y representantes barriales, además, miembros del equipo consultor de la Universidad de Cuenca, el Arq. Julio Rodríguez Director de Planificación y Patrimonio y Técnicos Departamentales de la Municipalidad.

9.3. En la socialización del Proyecto de Consultoría "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato", los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes en referencia a los proyectos presentados.

10. Recomendación.

10.1. Una vez que se ha realizado el proceso socialización del Proyecto de Consultoría: "Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato" ponemos en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de Planificación y Patrimonio y de la consultora a cargo del proyecto.

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

11. Anexos

Anexo 1 - Gestión de logística interna y externa:

Anexo 2 - Socialización: Modelo de convocatorias, registro de entrega de convocatoria, registro de asistencia y registro fotográfico:

Realizó	Apoyo
Ing. Andrea Lara Mg	**Ana María Vargas**
Técnico de Participación Ciudadana	Apoyo Administrativo

Revisado, Aprobado

Neida Vásconez I.
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

ANEXO 2

7 SIETE

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Archivo fotográfico de la Socialización del espacio para el "Monumento Conmemorativo a Carlos Rubira Infante"

Lugar: Medios Virtuales **Fecha:** viernes 07 de agosto de 2020

Foto 1.

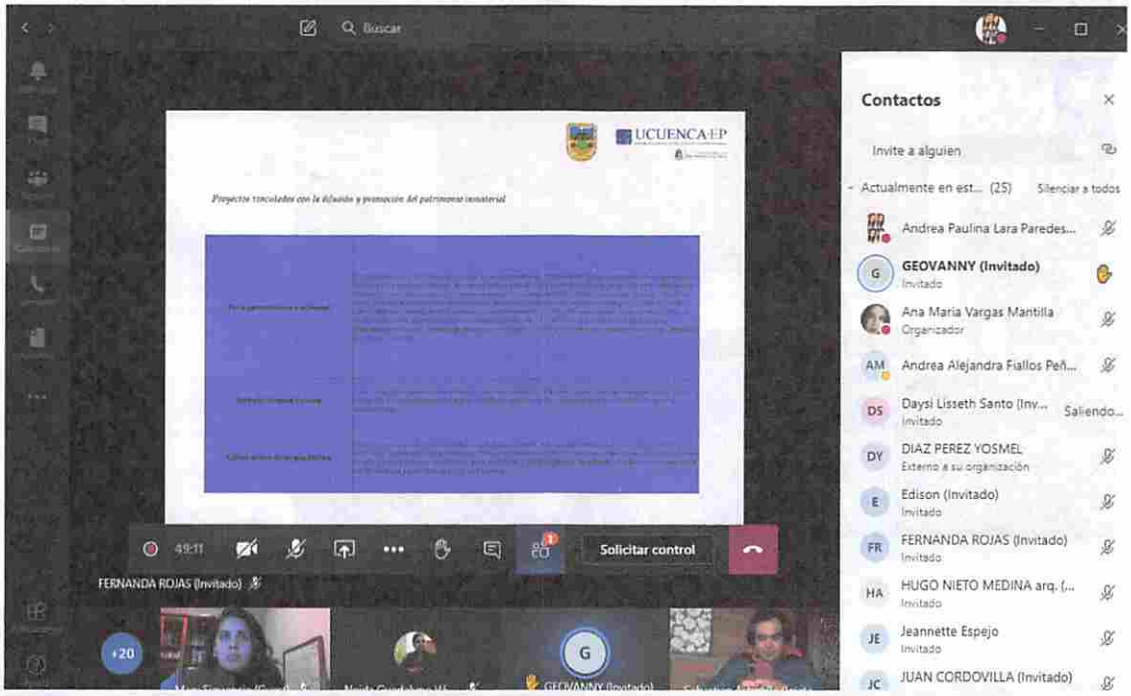

Presentación de los planes propuestos por le grupo consultor.

Foto 2.

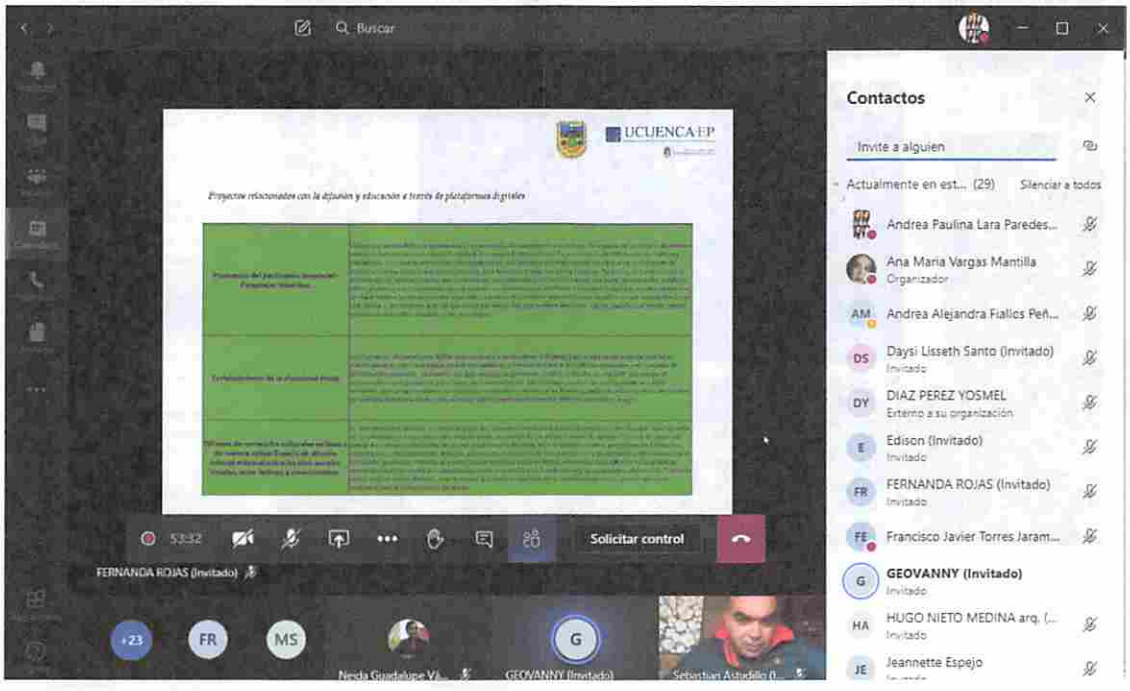

Foto 3.

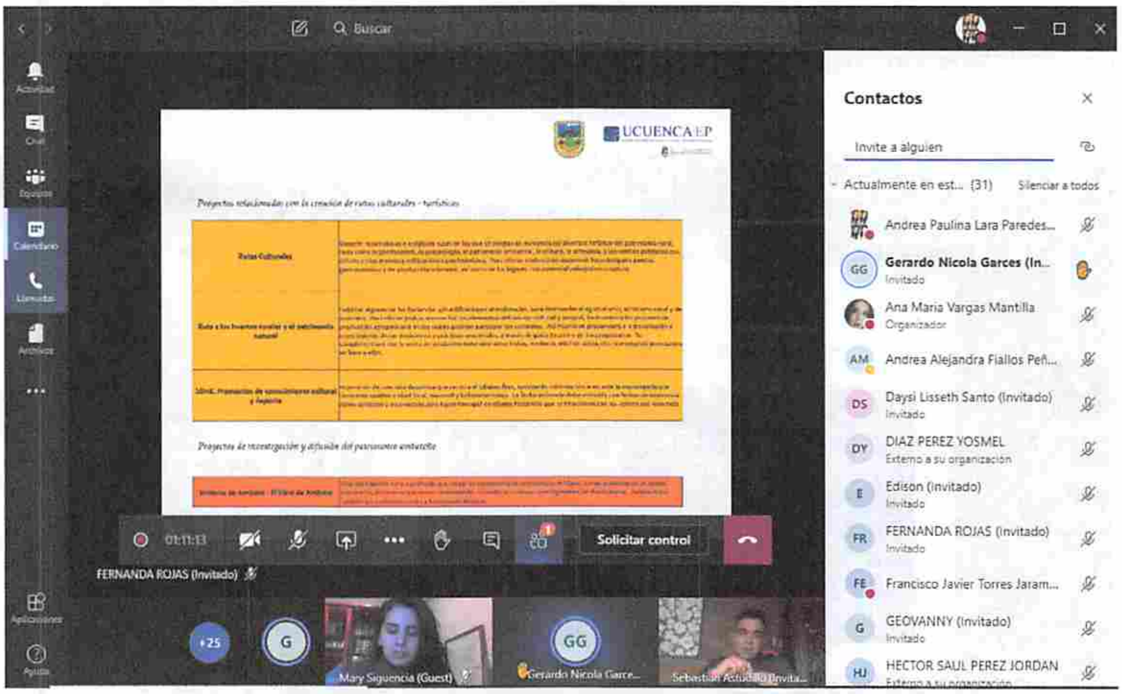
Buscar
Contactos
Invite a alguien
Actualmente en est... (31)
Silenciar a todos
Andrea Paulina Lara Paredes...
Gerardo Nicola Garces (In...
Invitado
Ana Maria Vargas Mantilla
Organizador
Andrea Alejandra Fiallos Peñ...
Daysi Lisseth Santo (Invitado)
Invitado
DIAZ PEREZ YOSMEL
Externo a su organización
Edison (Invitado)
Invitado
FERNANDA ROJAS (Invitado)
Invitado
Francisco Javier Torres Jaram...
GEOVANNY (Invitado)
Invitado
HECTOR SAUL PEREZ JORDAN
UCUENCA EP
Rutas Culturales
Solicitar control
FERNANDA ROJAS (Invitado)
+25
Mary Siguencia (Guest)
Gerardo Nicola Garce...
Sebastian Astudillo (Invita...

Foto 4.

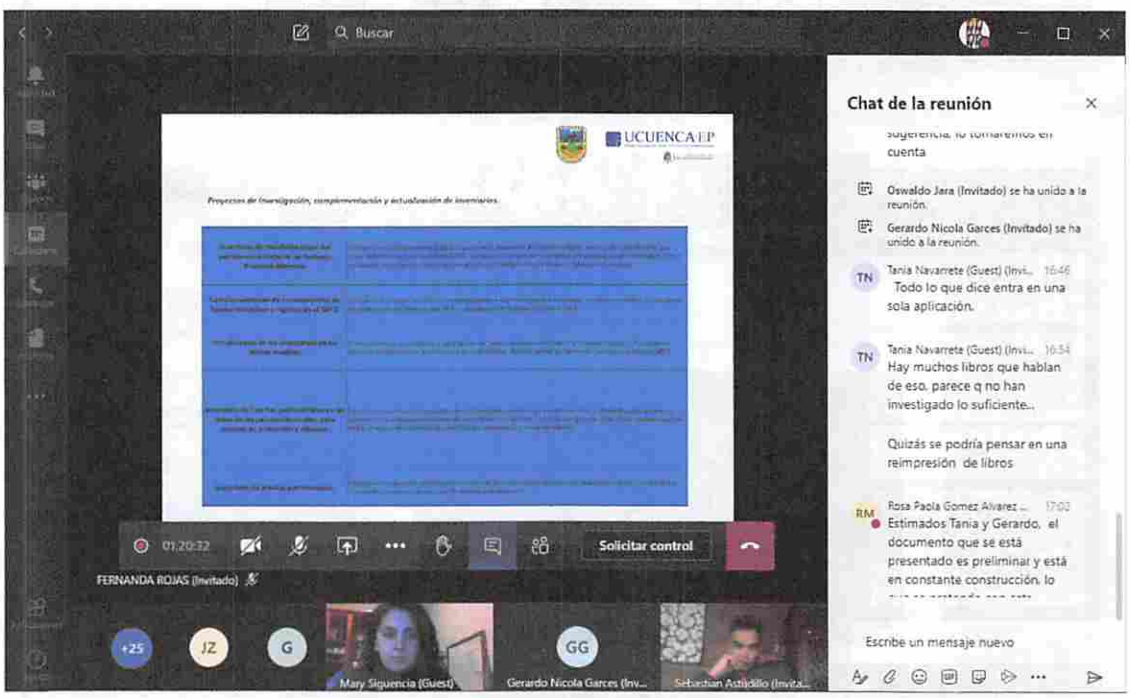
Buscar
Chat de la reunión
cuenta
Oswaldo Jara (Invitado) se ha unido a la reunión.
Gerardo Nicola Garces (Invitado) se ha unido a la reunión.
Tania Navarrete (Guest) (Invi... 16:46
Todo lo que dice entra en una sola aplicación.
Tania Navarrete (Guest) (Invi... 16:54
Hay muchos libros que hablan de eso, parece q no han investigado lo suficiente...
Quizás se podría pensar en una reimpresión de libros
Rosa Paola Gomez Alvarez ... 17:02
Estimados Tania y Gerardo, el documento que se está presentado es preliminar y está en constante construcción, lo
Escribe un mensaje nuevo
UCUENCA EP
01:20:32
Solicitar control
FERNANDA ROJAS (Invitado)
+25
Mary Siguencia (Guest)
Gerardo Nicola Garces (Inv...
Sebastian Astudillo (Invita...

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Foto 5.

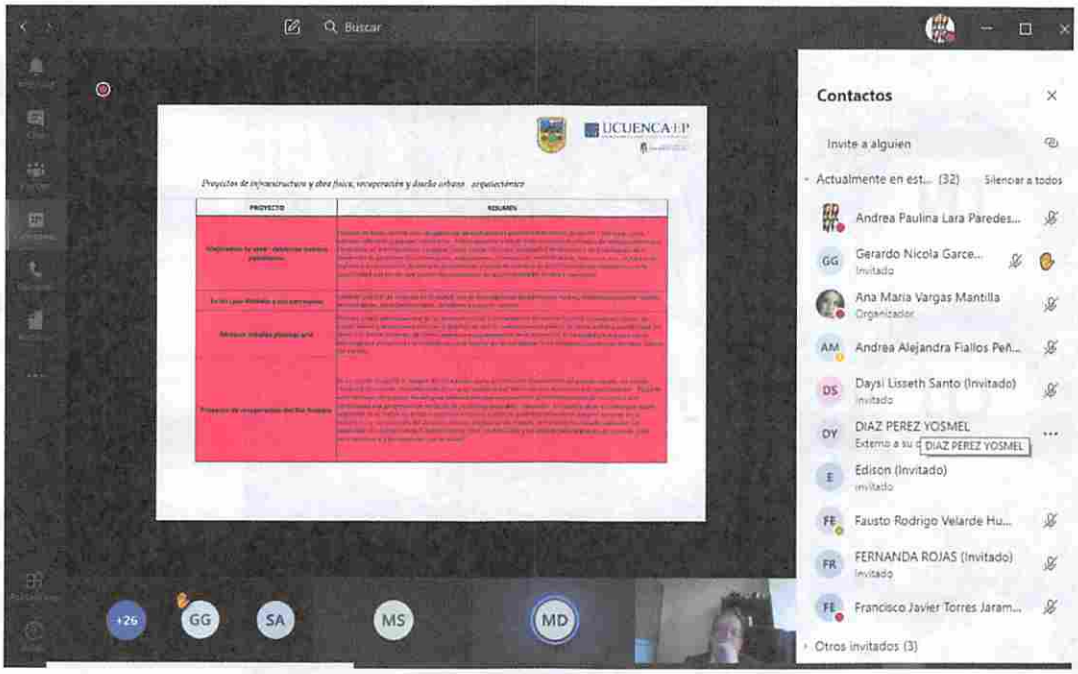

Foto 6.

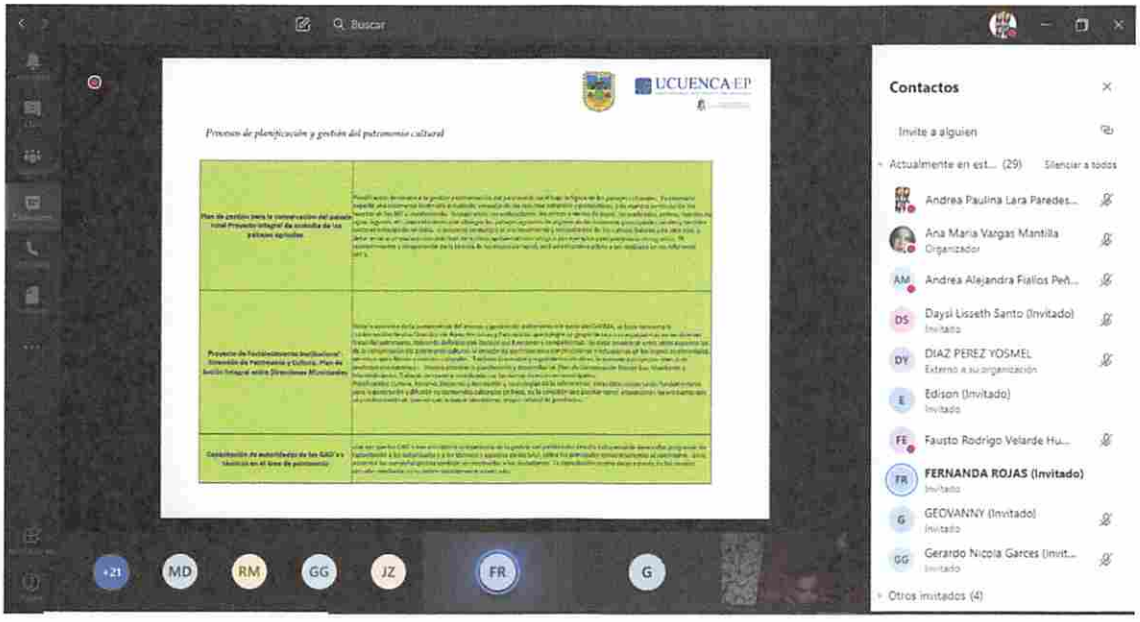

4 Cuadro

Foto 7.

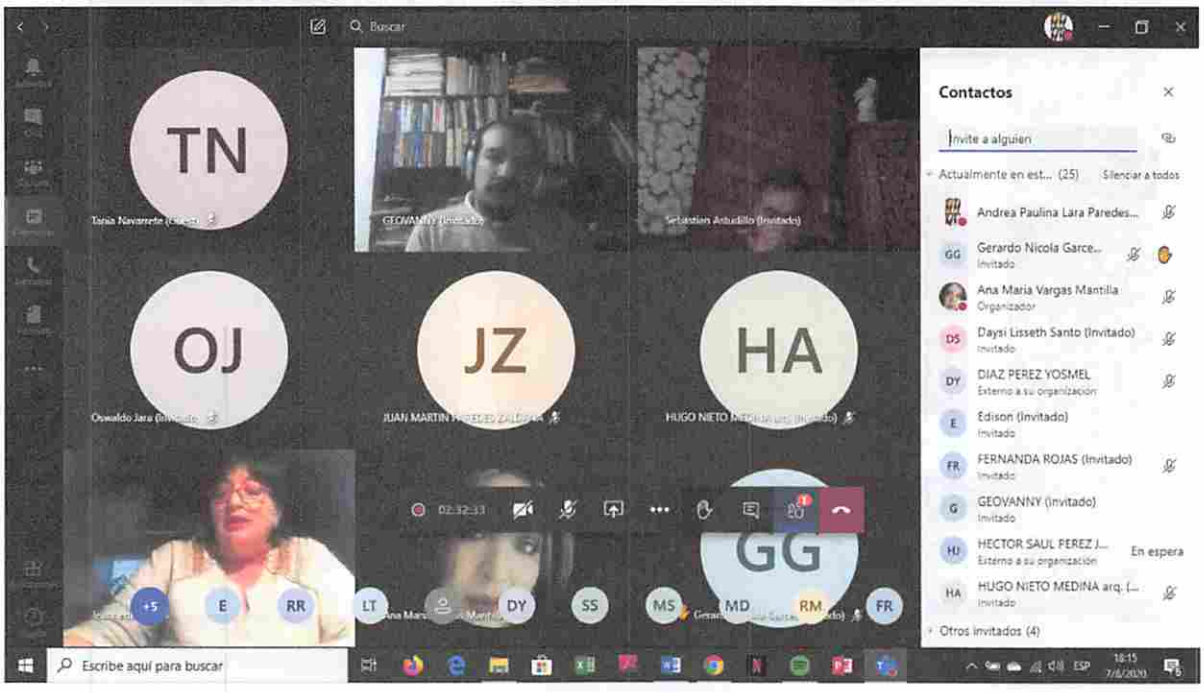

INICIO DEL PROCESO

Acudido Oficio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO

DPP-20- 0702
Ambato, 03 de agosto de 2020
Fw. 23386

Señor Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente. –

Referencia: Of. UCUENCA EP AG-AMB-2019-033
Of. UCUENCA EP AG-AMB-2019-034
Asunto: Consultoría: AGENDA DE PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON AMBATO

De mi consideración:

Con el fin de dar atención a los oficios en referencia, recibidos los días 31 de julio y 03 de agosto del presente año respectivamente, mediante los cuales el suscrito, Arq. Sebastián Astudillo en su calidad de Director de los Estudios de la **Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato** en representación de la EP Universidad de Cuenca, informa que, en cumplimiento de los objetivos de la consultoría han procedido a convocar exitosamente a los diversos GAD´s parroquiales y a través de ellos a sus autoridades, técnicos y ciudadanos, a las reuniones de sociabilización de la Fase IV de la Agenda, correspondiente a la *Propuesta Operacional: Valoración del área de estudio*, que tiene por objeto proponer un banco de proyectos de preservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural a desarrollarse en los próximos años de admistración, y pide que la *Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social convoque a los actores sociales de las parroquias determinadas como Areas Patrimoniales de Interés dentro del Proyecto Agenda de Patrimonio Cultural de Ambato, a los procesos de sociabilización de proyectos con miras a su selección y priorización*; muy comedidamente solicito:

Trasladar esta solicitud a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social para que, a través de sus técnicos puedan dar seguimiento al cronograma de reuniones programadas con los actores sociales y representantes de las parroquias rurales y de la cabecera cantonal a fin de cumplir con los objetivos y principios de inclusión y participación de la Agenda de Patrimonio Cultural del cantón Ambato que contempla el *aporte de los grupos y actores sociales que intervienen directa o indirectamente en los procesos de preservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.*

Es importante señalar que los horarios de las reuniones virtuales han sido previamente coordinados por el equipo consultor con las autoridades de las juntas parroquiales, a fin de garantizar la disponibilidad de los asistentes, y se realizarán, por sugerencia del equipo consultor, a través de la plataforma digital meet.google.

Para efectos de seguimiento se adjunta el calendario de las asambleas y sus correspondientes enlaces, a fin de que los técnicos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social puedan acceder para constatar su desarrollo y procurar su documentación y registro.

Recibido
07/08/2020
10H20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Por su gentil atención suscribo de Usted muy cordialmente.

Arq. Julio Rodríguez Vaca
Director de Planificación y Patrimonio

Adj. Oficios UCUENCA EP AG-AMB-2019-034 en el que consta el calendario de las socializaciones.

C.C. Arq. Sebastián Astudillo, Director de los Estudios de la Agenda de Patrimonio Cultural del Cantón Ambato en representación de la EP Universidad de Cuenca

PGómez/2020

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. :(03)2997800 Ambato – Ecuador

AMBATO
LA GRAN CIUDAD